

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**1078**

***Departamento de Personal. Sección de Prestaciones y Control. Anuncio información pública expediente contratación servicio mantenimiento de los terminales de control de presencia***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de diciembre de 2013 y 22 de enero de 2014, se aprobó lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de los terminales de control de presencia del personal del Ayuntamiento de Palma, mediante procedimiento abierto, con las consideraciones jurídicas antes expuestas.

**SEGUNDO.-** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir esta contratación.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por un importe de 18.181,81€, IVA no incluido. El IVA correspondiente al contrato es de 3.818,51€. El precio total del contrato, iva incluido, asciende a 22.000,32€ ( veinte dos mil euros con treinta y dos céntimos) por un plazo de dos años prorrogable dos años más. Se financiará con cargo a la partida 09 92000 21900. Que se imputarán de la siguiente manera:

- a) Para el ejercicio 2014 la cantidad que se imputará a la partida 09 92000 21900 del presupuesto de gastos es de € 5.500,03 por los servicios prestados este año IVA incluido.
- b) Para el ejercicio 2015 la cantidad que se imputará a la partida 09 92000 21900 del presupuesto de gastos es de € 5.500,03 por los servicios prestados este año IVA incluido.
- c) Para el ejercicio 2016 la cantidad que se imputará a la partida 09 92000 21900 del presupuesto de gastos es de € 5.500,03 por los servicios prestados este año IVA incluido.
- d) Para el ejercicio 2017 la cantidad que se imputará a la partida 09 92000 21900 del presupuesto de gastos es de € 5.500,03 por los servicios prestados este año IVA incluido.

**CUARTO.-** Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con la justificación que se expone en el apartado 4 de las consideraciones jurídicas del Acuerdo.

**QUINTO.-** Ordenar que las proposiciones se entreguen en el Registro de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Palma (Plaza Santa Eulalia, 9,4º, 07001 de Palma), porque esta sección tramite la licitación pública.

El expediente podrá examinarse en las oficinas del Departamento de Personal- Sección Prestaciones y Control, Plaza Santa Eulalia, 9, 5º, de lunes a viernes de las 8.30h a las 14horas, durante el plazo de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación.

Palma, 24 de enero de 2014

**Jefe de Departamento de Personal**  
Juan García Lliteras

